



Programa de Incentivos para instalaciones de producción de electricidad y calor a partir de renovables en sustitución de combustibles fósiles



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGeneraciónEU



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

CONTENIDOS

1. Organización normativa de la línea de ayudas
2. Características generales
3. Proyectos elegibles
4. Documentación
5. Cuantía de ayudas
6. Valoración de solicitudes



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación

Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

1. Organización normativa

- Orden por la que se establecen las bases reguladoras** para las convocatorias del Programa de Incentivos para instalaciones de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles
- Resolución del Consejo de Administración de IDAE por la que se formaliza la primera convocatoria** del Programa de Incentivos para instalaciones de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles

Se llevó a cabo el trámite de audiencia.
Actualmente en análisis de alegaciones
recibidas





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

2.1. Características generales. Bases regulatorias

- Gestión: **centralizada**
- Órgano instructor: **titular de la Dirección General del IDAE**
- Órgano concedente: **IDAE**
- Objetivo: **descarbonización y ahorro económico al Sistema Eléctrico**
- Régimen de concesión: **concurrentia competitiva**
- Tipo de ayuda: **subvención sin contraprestación (fondo perdido)**
- Beneficiarios: **personas físicas o jurídicas, públicas o privadas**
- Garantías económicas necesarias:
 - **Participación en la convocatoria y ejecución del proyecto**, con un importe garantizado del 10% de la ayuda solicitada
 - Para percibir **pagos anticipados** (hasta un 80% del importe de la ayuda concedida)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

2.2. Características generales. Beneficiarios

- Ha de ser titular de una planta de cogeneración o tratamiento de residuos:
 - Inscrita en el registro de régimen retributivo específico.
 - Planta de cogeneración: perteneciente a los subgrupos a.1.1 o a.1.2.
 - Planta de tratamiento de residuos: acogida a la DT 1ª del Real Decreto 413/2014.
 - Dentro de la vida útil regulatoria a fecha de publicación de la convocatoria.
 - En funcionamiento.
- Ha de renunciar definitivamente al régimen retributivo específico:
 - Declaración responsable en la solicitud de compromiso de solicitar la renuncia en caso de resultar adjudicatario de la ayuda.
 - Comunicada la Resolución definitiva de la ayuda, en los 6 meses siguientes el beneficiario deberá presentar solicitud de renuncia al régimen retributivo específico.
 - Para poder percibir la ayuda el beneficiario ha de presentar Resolución de cancelación de la inscripción en el Registro de régimen retributivo específico.



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

2.3. Características generales. Convocatoria

- Dotación: 50 millones de euros
- Límites de ayuda por proyecto: 50.000 EUR – 15 MEUR
- Plazo para la ejecución de proyectos: 30/junio/2025
- Plazo para entregar documentación de fin de proyecto: 30/septiembre/2025
- Posibilidad de extender a más convocatorias





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

3.1. Proyectos elegibles. Tipos de proyectos, potencia y requisitos (Anexo I, apartados 1, 2 y 3)

Proyectos de producción de energía eléctrica y/o térmica a partir de energías renovables, compuestos por una o varias de las instalaciones siguientes:

- **Tipo 1: instalaciones de producción eléctrica o cogeneración**
A partir de biomasa, biogás, eólica, hidroeléctrica, fotovoltaica.
- **Tipo 2: instalaciones de producción de energía térmica**
A partir de biomasa, biogás, geotermia/hidrotermia, aerotermia, solar.

Se define potencia tanto eléctrica como térmica en función de la fuente energética utilizada

Se establecen requisitos: potencia máxima



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

3.2. Proyectos elegibles. Costes elegibles (Anexo I, apartado 4)

Se aceptan

- Preparación, descarga y tratamiento de combustibles
- Sistemas de generación eléctricos y térmicos
- Sistemas de almacenamiento de energía eléctrica y térmica
- Sistemas de recuperación de calor y frío
- Sistemas eléctricos y de control, obra civil
- Desmantelamiento de instalaciones existentes
- Transporte, montaje y puesta en marcha
- Elaboración de proyecto, dirección facultativa, coordinación seguridad y salud
- Ensayos y estudios, costes de gestión de solicitud de ayuda y de justificación de actuaciones
- Auditorías de justificación, costes para cumplimiento principio DNSH

No se aceptan

- Costes facturados antes de la solicitud de ayuda
- Equipos y sistemas no nuevos o con uso previo
- Equipos de generación no utilicen fuentes de energía renovable
- Otros costes (Anexo I, apartado 4.3)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

4. Documentación (Anexo II)

- Documentación para solicitud de ayuda - ex ante (apartado 1):
 - General (apartado 1.1)
 - Acreditativa del tipo de solicitante (apartado 1.2)
 - Relacionada con la planta de cogeneración o tratamiento de residuos existente (apartado 1.3)
 - General del proyecto (apartado 1.4)
 - Específica para proyectos con biomasa o biogás (apartado 1.5)
- Documentación para justificar el proyecto tras su ejecución - ex post (apartado 2)



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

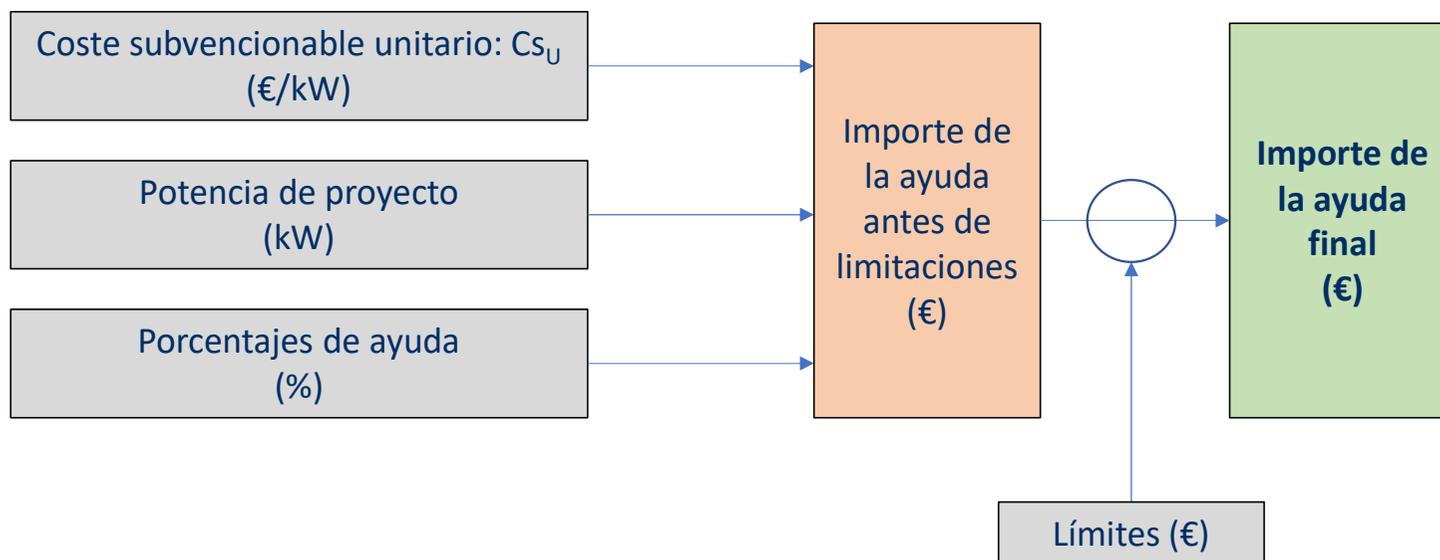
Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

5.1. Cuantía de ayudas. Generalidades. (Anexo III)



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

5.2. Cuantía de ayudas. Importe subvencionable, porcentaje ayuda y límites. (Anexo III)

- Coste subvencionable unitario de cada instalación: $Cs_U = Ce_U - Cr_U$ (€/kW):
 Ce_U : coste elegible unitario (€/kW), menor entre el del proyecto presentado y máximo aceptado según tabla.
 Cr_U : coste unitario de la instalación de referencia, según tabla (€/kW):

Subtipo	Coste elegible unitario máximo (Ce_{Umax})	Coste unitario de la instalación de referencia (Cr_U)
S-1.1. Eléctrica o de cogeneración a partir de biomasa	3.600 €/kW	645 €/kW
S-1.2. Eléctrica o de cogeneración a partir de biogás	3.040 €/kW	364 €/kW
S-1.3. Eléctrica a partir de energía eólica	1.328 €/kW	258 €/kW
S-1.4. Centrales hidroeléctricas	1.554 €/kW	232 €/kW
S-1.5. Instalaciones solares fotovoltaicas	580 €/kW	120 €/kW
S-2.1. Térmica a partir de biomasa	500 €/kW	70 €/kW
S-2.2. Térmica a partir de biogás	1.125 €/kW	45 €/kW
S-2.3. Térmica a partir de geotermia o hidrotermia	2.130 €/kW	130 €/kW
S-2.4. Térmica a partir de aerotermia	1.130 €/kW	130 €/kW
S-2.5. Térmica a partir de energía solar	1.070 /kW	0 €/kW

- Porcentaje de ayuda: 65% + tamaño de empresa (0-10%) + reto demográfico (0-5%)
- Limitaciones: 15MEUR/proyecto, solicitud reducción ayuda del beneficiario



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

Línea de ayudas
producción electricidad y
calor a partir de
renovables en sustitución
de fósiles

#PlanDeRecuperación



Financiado por la Unión Europea
NextGenerationEU

6. Valoración de solicitudes (Anexo IV)

Criterio de valoración	Puntuación máxima
1. Criterio económico. Reducción del importe de la ayuda solicitada.	40
2. Criterio régimen retributivo restante	30
3. Criterio operacional	20
3.1. Modo de utilización de la producción eléctrica y/o térmica	10
3.2. Sustitución de la planta existente con ahorro de energía primaria	10
4. Criterio externalidades positivas	10
4.1. Transición justa y Reto demográfico	5
4.2. Impacto social y de género	2
4.3. Tamaño de empresa	3
TOTAL	100



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO





Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

Muchas gracias



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia

